

- «Vicens-Básica». Agustín Escolano y otros. «Ciencias Sociales 4». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
 «Vicens-Básica». Agustín Escolano y otros. «Ciencias Naturales 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Tercero.
 «Vicens-Básica». Agustín Escolano y otros. «Ciencias Naturales 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor

(Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

- «Anaya». Fernando Lázaro Carreter. «Curso de Lengua». Lengua Castellana. Octavo.
 «Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias y conceptos matemáticos». Matemáticas. Octavo.

2. Libros del alumno

(Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

- «Anaya». Equipo Romania. «Lengua». Lengua Castellana. Sexto.
 «Anaya». Luis Rico y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Sexto.
 «Casals». Doménech Gavalda y otros. «Matemáticas 6.º». Matemáticas. Sexto.
 «Dossat». Manuel Artigot Ramos y otros. «Verbal 6.º». Lengua Castellana. Sexto.
 «Luis Vives». Carmen Gutiérrez, Eduardo Tomás. «¿Arrive 8.º». Idioma Moderno: Francés. Octavo.
 «Luis Vives». Ignacio Lazcano Uranga. «Matemáticas 8.º». Matemáticas. Octavo.
 «Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias y conceptos matemáticos 8.º». Matemáticas. Octavo.
 «Luis Vives». Antonio Moreno González y otros. «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la naturaleza. Octavo.
 «Magisterio Español». Laureano Soler y equipo. «Descubre tu mundo». Ciencias Sociales. Octavo.
 «S. M.». Hernando Martínez y otros. «Ciencias Sociales 8.º EGB». Ciencias Sociales. Octavo.
 «Santillana». Departamento de Idiomas. Santillana. «Francés». Idioma Moderno: Francés. Octavo.
 «Santillana». Departamento de Idiomas. Santillana. «Inglés». Idioma Moderno: Inglés. Octavo.
 «Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas. «Religión». Religión y Moral Católicas. Sexto.
 «Vicens-Básica». E. Alcaraz y otros. «Time for English 8». Idioma Moderno: Inglés. Octavo.
 «Vicens-Básica». A. Vila, J. María Agustí. «Matemáticas Línea 3.º». Matemáticas. Octavo.
 «Vicens-Básica». R. Pintó y otros. «Planeta 8». Ciencias de la Naturaleza. Octavo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3554 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.835 el protector auditivo tipo tapón con arnés, marca «A.O. Safety Products», modelo Sound out, presentado por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), de Bilbao, que lo importa de Estados Unidos de América.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del protector auditivo tipo tapón con arnés, marca «A.O. Safety Products», modelo Sound out, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el protector auditivo tipo tapón con arnés, marca «A.O. Safety Products», modelo Sound out, presentado por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), con domicilio en Bilbao, calle Ercilla, número 28, que lo importa de Estados Unidos de América, donde es fabricado por su representante la firma «A.O. Safety Products», como medio de protección de los oídos contra los riesgos del ruido, siendo de clase D en la posición de su arnés sobre la cabeza, y de clase C en las posiciones del mismo sobre la nuca y bajo la barbilla.

Segundo.—Cada protector auditivo de dichos modelo y marca llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 1.335-12-2-85. Protector auditivo tipo tapón con arnés-clase D con el arnés colocado sobre la cabeza, y clase C sobre la nuca y bajo la barbilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-2 de «protectores auditivos», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 de este Centro directivo.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

- 9555 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.859 la herramienta llave hexagonal macho acodada, marca «Sibille», referencia MS23-6 milímetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la herramienta llave hexagonal macho acodada, marca «Sibille», referencia MS23-6 milímetros con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la herramienta llave hexagonal macho acodada, marca «Sibille», referencia MS23-6 milímetros, presentada por la Empresa «Segurinsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles números 82-92, apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representante la firma «Steliers Sibille & Cie.», de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 1.859-28-2-85-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos e instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

- 9556 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Méndez-Benegas y Carrasco.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de enero de 1985 por la Audiencia Territorial de Cáceres, en el recurso